



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD HÍDRICA

Solicitud MARN UAIP-2023-00057

2. Detallar las políticas públicas, programas, planes y medidas implementadas en los últimos cinco años o esté implementando en la actualidad con el fin de avanzar a corto, mediano o largo plazo en los siguientes asuntos:
 - a) Fortalecer la garantía, goce y acceso a los derechos ambientales, en especial los derechos al agua potable y al saneamiento y medio ambiente sano.

Respuestas:

Componente Recurso Hídrico

- En relación con el fortalecimiento de la garantía del derecho humano al agua potable y saneamiento, El Salvador ha aprobado la Ley de Recursos Hídricos como el máximo instrumento legal que tutela dicho derecho.
- Se crea la Autoridad Salvadoreña del Agua como el ente rector de la gestión Integridad de los Recursos Hídricos (Art 10 de la Ley).
- Así mismo se ha elaborado El Balance Hídrico de todo el país para el periodo 2012-2017 como el instrumento idóneo de planificación.
- En relación con el derecho a un ambiente sano se ha elaborado la Política de Medio Ambiente en donde se definen lineamiento y criterios para la conservación y protección del medio ambiente.
- Se ha elaborado una metodología para la valoración del daño ambiental sobre la base de los valores ecosistémico que es aplicada como un mecanismo de compensación ambiental para el caso de los proyectos de inversión que protegen el medio ambiente.

- Se ha actualizado la categorización de proyectos de inversión a ser ejecutados por el sector privado con la finalidad de proteger el medio ambiente.

Componente Aguas Residuales

Respecto al componente de aguas residuales se detallan las siguientes acciones que el MARN está ejecutando a corto, mediano y largo plazo:

- Actualización y vigencia de los reglamentos en materia de aguas residuales:
- Reglamento Técnico Salvadoreño: Aguas Residuales. Parámetros de Calidad de Aguas Residuales. Parámetros de Calidad de Aguas Residuales para Descarga y Manejo de Lodos Residuales RTS 13.05.01:18, publicado en Diario Oficial No.79, Tomo 423 de fecha 02 de mayo de 2019, el cual entró en vigencia en el mes de noviembre de ese mismo año. Enlace: <https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/reglamento-tecnico-salvadoreno-aguas-residuales-parametros-de-calidad-de-aguas-residuales-para-descarga-y-manejo-de-lodos-residuales/>

Reglamento Especial de Aguas Residuales y Manejo de Lodos Residuales, Decreto Ejecutivo No.29, publicado en Diario Oficial No.203, Tomo 425 de fecha 29 de octubre de 2019. Enlace: <https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/reglamento-tecnico-salvadoreno-aguas-residuales-parametros-de-calidad-de-aguas-residuales-para-descarga-y-manejo-de-lodos-residuales/>

- Instrumentos de apoyo para el cumplimiento de los reglamentos vigentes en materia de aguas residuales, por parte de la administración y los administrados:

Manual para la Elaboración de Programas de Manejo o Adecuación Ambiental Ajustados de Actividades, Obras o Proyectos relacionados a Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales. MARN, Primera edición, enero 2021.

Acuerdo No.36 de fecha 18 de febrero de 2022 mediante el cual se

aprueban los "Lineamientos Técnicos para la Evaluación de Actividades, Obras o Proyectos que Comprendan la Alternativa de Reúso de Aguas Residual Tratada", publicado en Diario Oficial No.54, Tomo 434 de fecha 16 de marzo de 2022. Enlace:

Acuerdo No. 43, del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, donde se aprueban los "Lineamientos Técnicos para la Evaluación de Actividades, Obras o Proyectos que Comprendan el Manejo y Reúso de Lodos Provenientes del Tratamiento de Aguas Residuales", publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo No.438 de fecha 13 de marzo de 2023.

- El equipo técnico de esta Cartera de Estado realiza la actividad operativa de catastro técnico actualizado y acciones de monitoreo y seguimiento para vertidos y plantas de tratamiento de aguas residuales a nivel nacional, para lo cual en fecha 06 de enero de 2022, se realizó el lanzamiento del Visor de Aguas Residuales, en el cual se visualiza el catastro de plantas de tratamiento de aguas residuales de tipo ordinario y especial actualizadas al año 2022 a nivel nacional, para consultar dicho visor, puede ingresar en el link: <https://vares.marn.gob.sv/>
- Documento: "Recomendaciones para la selección de tratamientos de depuración de aguas residuales urbanas en la República de El Salvador".
<https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/recomendaciones-para-la-seleccion-de-tratamientos-de-depuracion-de-aguas-residuales-urbanas-en-la-republica-de-el-salvador/>
- Documento: "Elementos de un modelo de gestión para plantas de tratamiento de aguas residuales".
<https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/elementos-de-un-modelo-de-gestion-para-plantas-de-tratamiento-de-aguas-residuales/>

Componente Residuos Sólidos

- En el año 2020, se aprobó la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al reciclaje, que tiene como objeto el aprovechamiento y disposición final sanitaria y ambientalmente de los residuos, a fin de proteger la salud de las personas, el medio ambiente y fomenta una economía circular, a través del establecimiento de una visión sistemática en la gestión integral de residuos, la determinación de actores y su forma de interacción, y la asignación de responsabilidades para lograr cambios conductuales en la población.
- El MARN, a través de la Gerencia de Residuos Sólidos de la Dirección de Seguridad Hidrica, realiza el monitoreo y supervisión a las instalaciones del manejo de residuos, con el propósito de que estas, realicen un manejo adecuado, sin poner en riesgo la salud de la población y el ambiente.
- En el año 2022, se aprobó el Diagnóstico Nacional de Residuos, con el propósito de contar con un instrumento de gestión con información actualizada, que permita la toma de decisiones y la ejecución de políticas públicas en el país, sobre la gestión de residuos.
- Igualmente, en el año 2022, se aprobó los establecer los "Lineamientos, para promover el consumo responsable del plástico y la eliminación progresiva del plástico de un solo uso por las instituciones que integran el SINAMA"

Atentamente,

